

DE FUNCIONARIOS QUE ATAQUEN PERIODISTAS**Quitarían derechos políticos****REDACCIÓN**

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El diputado federal del PAN, Federico Döring Casar, presentó una iniciativa para reformar el artículo 38 de la Constitución y suspender los derechos político-electorales de servidores públicos que utilicen recursos del Estado para atacar, estigmatizar, descalificar o agredir a periodistas, medios de comunicación, organizaciones civiles o ciudadanos por ejercer su libertad de expresión.

La propuesta establece que, cuando una sentencia confirme el uso de recursos públicos humanos, materiales, técnicos o financieros para cometer estas conductas, el funcionario responsable no podrá ser registrado como candidato a un cargo de elección popular ni ser nombrado para un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Döring sostuvo que el objetivo es convertir a la Constitución en un mecanismo de contención frente al uso del poder público para intentar silenciar voces críticas.

La iniciativa plantea incorporar este supuesto a la fracción VII del artículo 38, disposición que actualmente contempla la suspensión de derechos ciudadanos para personas con sentencia firme por diversos delitos, así como para quienes sean declarados deudores alimentarios morosos.

El panista argumentó que el problema no se limita a ataques verbales, sino que puede involucrar el uso de recursos y estructuras gubernamentales para ejercer presión contra medios y periodistas. En particular, señaló el manejo de la publicidad oficial como una vía que puede generar un “efecto silenciador” sobre medios críticos.

CONGRESO

· El proyecto establece además que, de aprobarse, el Congreso de la Unión tendría un plazo de 90 días para realizar las adecuaciones necesarias a la legislación secundaria